

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 6.056/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2012, el expediente número 1 de modificación de créditos mediante suplementos, con cargo al remanente líquido de tesorería, que afecta al presupuesto del ejercicio 2012 del organismo autónomo denominado Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de África", se expone al

público durante quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, tal y como establece el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Eufemia, a 14 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Elías Romero Cejudo.